



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Belorado en fecha 30 de marzo de 2017, se procedió a la aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan proceder a su consulta y estudio. A tal efecto se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado, sitas en Plaza Mayor n.º 1 primero, de Belorado, dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

La aprobación provisional se elevará a definitiva en el caso de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones durante el periodo de información pública.

En Belorado, a 31 de marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Luis Jorge del Barco López